## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 2022 00251 00

De las excepciones propuestas por la entidad demandada (archivo 17 Cdo 1), córrase traslado por el termino de 10 días a la parte actora. (art 442 del C.G del P).

NOTIFÍQUESE.

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

JÚΕΖ

HOY <u>22/09/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No.162</u>

> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria